



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo receso del Primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente **A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III del a Constitución política de los estados unidos mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora
- II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.
- III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, la Comisión Dictaminadora expresan los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.
- IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto a la presente proposición.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

ANTECEDENTES

I.1. Con fecha de 25 de mayo de 2022, de la Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados, presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente **A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.**

I.2. En sesión de misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, turnó a la primera Comisión de Trabajo, dicha proposición con Punto de Acuerdo para su análisis y dictaminación.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, promovente de la presente proposición con punto de acuerdo, expone en el apartado de consideraciones que, a pesar de los esfuerzos institucionales, la violencia contra las niñas y mujeres en México y en el mundo, continúa siendo un gran reto para los gobiernos.

En este sentido, el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, información sobre violencia; declaro* que, de enero a marzo de 2022, un total de 26,936 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia, asimismo se advierte que, durante el primer trimestre del presente año, fueron reportados un total de 229 feminicidios en el territorio nacional

La Diputada promovente señala que, la violencia en contra las mujeres es un delito que lacera la dignidad como mujeres y como sociedad y es tarea de todas las instituciones y del estado mexicano erradicarla.

Asimismo, fundamentan sus consideraciones en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protegen y garantizan los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, como lo son:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De lo anterior se desprende que, el acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva, es un derecho fundamental para garantizar el resto de derechos humanos de las mujeres para que puedan vivir libres de violencia, particularmente para la no repetición y evitar con su efectiva aplicación la revictimización de las mujeres y sus familias.

Bajo esta tesitura la promovente expone que, el Comité facultativo de la CEDAW que es el encargado de vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la Convención, emitió una serie de recomendaciones al Estado Mexicano en las *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México*, en donde respecto al acceso a la justicia realizó la siguiente observación:

“14. De conformidad con la Convención y con sus recomendaciones general núm. 33(2015) sobre el acceso de las mujeres a la justicia, el Comité recomienda al Estado parte que:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

- A. Vele por que se capacite, de manera sistemática y obligatoria, a los jueces, los fiscales, los defensores públicos, los abogados, los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objetos las mujeres y las niñas;*

- B. Aliente a las mujeres a denunciar los incidentes de violencia de género, incluida la violencia doméstica, se asegure que las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género tengan acceso a recursos efectivos y oportunos, y garantice que todos los casos de violencia de género contra la mujer se investiguen eficazmente y que los autores sean enjuiciados y castigados como corresponda.”*

Por otro lado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que es, en nuestro país el primer esfuerzo por nombrar e identificar los tipos de violencia y sus modalidades, es decir, las formas, y los ámbitos en que se presenta, también establece una serie de acciones para garantizar a las mujeres víctimas de violencia el derecho a la justicia pronta y expedita, entre ellas en el artículo 38 que se refiere a las acciones que contiene el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

- III. La coordinación con las instituciones responsables de la procuración de justicia, para que éstas brinden educación y capacitación a su personal, al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres;*

- IV. Educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia, a fin de dotarles de instrumentos que les permita juzgar con perspectiva de género;*



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

De la citada ley se desprende que en el artículo 47, fracción X, mandata a la Fiscalía General de la República a *Elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual*; en el mismo sentido, el artículo 49, fracción XXIV, mandata a las entidades federativas a *Elaborar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, para la investigación de los delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual*

En este sentido, la promovente enfatiza que el presente exhorto se realiza, con la finalidad de que las instancias correspondientes de procuración de justicia fortalezcan, armonicen, actualicen y apliquen los protocolos de actuación con la debida diligencia como herramientas fundamentales para el acceso de las mujeres a la justicia en nuestro país, pues a pesar de que constan mandatos en nuestra legislación, las omisiones y negligencias son un tema presente en todos los Estados de la República, particularmente para la investigación del delito de feminicidio, entendido este *como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.*

La capacitación al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención y sanción



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

de la violencia contra las mujeres es fundamental, como también lo son la aplicación puntual y efectiva de los protocolos para la investigación de estos delitos, porque son los primeros acercamientos, las primeras horas que en la mayoría de los casos son fundamentales para evitar que culminen en un feminicidio.

La diputada promovente concluye que, la coordinación interinstitucional debe ser otro aspecto de suma importancia a considerar, para que desde la Fiscalía General se puedan coordinar esfuerzos para armonizar estos protocolos en la mayor medida posible entre las 32 entidades federativas, así también actualizarlos de manera constante, sin duda el nivel de cumplimiento y diligencia tiene que ver con la sistematización del actuar de las procuradurías y fiscalías, por ello y por las mujeres de México debemos fortalecer todas y todos nuestro actuar en atención a nuestras atribuciones, y así garantizar la debida diligencia y el acceso a la justicia efectiva.

En cumplimiento a nuestra obligación como Estado Mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva, la promovente somete a la consideración de la Asamblea, las siguientes proposiciones:

Primero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la Republica en el marco de sus atribuciones a coordinar esfuerzos junto con las personas titulares de las fiscalías las entidades federativas para la armonización de los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y para la investigación de los delitos de feminicidio.*

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 32 fiscalías las entidades*



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

federativas en el marco de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en nuestra legislación, a elaborar, actualizar, armonizar y aplicar de manera efectiva y coordinada los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y para la investigación del delito de feminicidio.

La comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida proposición objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión Primera de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar la proposición descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora estima viable, el objeto fundamental de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, mismo que constituye la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que actualmente se vive



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

en contra de las niñas, adolescentes y mujeres las 32 entidades federativas del país, asimismo, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos con la promovente, en virtud de que las instancias encargadas de la procuración de justicia en el país, fortalezcan, armonicen y apliquen los protocolos de actuación para que en este sentido, las niñas, adolescentes y mujeres obtengan una expedita impartición de justicia.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, párrafo primero y tercero, advierte que, el estado garantizara los derechos reconocidos en nuestro máximo documento jurídico y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, además, será obligación del estado con apoyo de las entidades federativas, proteger, garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos.

TERCERA. De acuerdo al informe rendido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del mes de enero a mayo de 2022, se registraron un total de 882,066 delitos, con un total de 151,171 víctimas, donde el 32.4% fueron mujeres, el 55.6% fueron hombres y el 12.0% no fueron identificados.

De las 49,052 víctimas mujeres, se identificaron delitos con una mayor incidencia, como lo son:

- Lesiones dolosas con un total de 56.18%;
- Lesiones Culposas con un total de 17.68%;
- Delitos que atentan contra la libertad personal con un total de 9.60%;



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

- Delitos que atentan contra la integridad corporal con un total de 3.63%;
- Homicidio doloso con un total de 2.29%; y
- Femicidio con un total de 0.81%
-

De acuerdo con el porcentaje rendido por el delito de femicidio, en el país, fueron registrados un total de 385 femicidios, siendo el Estado de México la entidad con un mayor número de femicidios registrados con 61, le sigue el estado de Nuevo León con 48 y Veracruz con 36.

CUARTA. Para esta comisión dictaminadora, resulta fundamental lo establecido en el artículo 21°, párrafo noveno de nuestra carta magna, mismo que a la letra dice:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”

Es por lo anterior que, esta comisión dictaminadora coincide con la propuesta de exhorto en lo relativo a que las entidades federativas impulsen políticas públicas y



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

mecanismos que proteja, garanticen, erradiquen y sancionen los delitos contra las niñas, adolescentes y mujeres

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora reconoce que, la violencia hacia las mujeres es una problemática grave que se vive en todo el país , por eso es necesario abordarlo con acciones preventivas y de acción oportuna, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad física de las mujeres y niñas, en este sentido resulta fundamental revisar y actualizar los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas y para la investigación del delito de feminicidio, y contar con mecanismos eficientes para investigar y sancionar a las autoridades que no cumplen con sus obligaciones de erradicar la violencia de género, bajo este contexto, debemos de capacitar al personal ministerial en materia de perspectiva de género, así como trabajar en planes de coordinación entre las dependencias municipales, estatales y federales, en cumplimiento de lo mandado por el marco jurídico mexicano y a las recomendaciones realizadas por organismos internacionales como el Comité de la CEDAW.

SEXTA. Por lo anterior las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos con lo expuesto por la promovente, toda vez que, las recomendaciones hechas por el comité facultativo de la CEDAW, tienen la finalidad de superar el clima de violencia y promover los derechos de las mujeres, esto derivado de la persistencia de los altos niveles de inseguridad, violencia y delincuencia en el Estado, es por lo anterior que resulta primordial que las mujeres tengan acceso a recursos efectivos y oportunos, que garanticen que todos los casos de violencia de género contra la mujer se investiguen eficazmente y que los autores sean enjuiciados y castigados como corresponda.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

SÉPTIMA. Por los razonamientos anteriormente expuestos y fundados, esta Comisión Dictaminadora estima viable la aprobación de la presente Proposición con Punto de Acuerdo materia de análisis, asimismo se llevaron a cabo adecuaciones con el fin de dar un mayor impulso al documento legislativo presentado, por lo que se somete a consideración de esta soberanía, los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la Republica para que en coordinación con las 32 fiscalías de las entidades federativas, en el marco de sus respectivas atribuciones armonicen los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, así como para la investigación de los delitos de feminicidio.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 fiscalías de las entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en nuestra legislación, elaboren, actualicen, armonicen y apliquen de manera efectiva y coordinada los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, así como para la investigación del delito de feminicidio.

Dada en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de julio del año 2022



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

3

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
 INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			




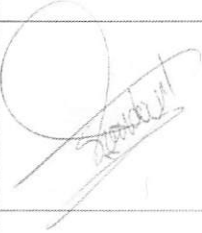
H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			
	INTEGRANTE DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES			
	INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			





H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			





**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN.IMELDA CASTRO CASTRO			





H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 INTEGRANTE SUSTITUTA. DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ			





H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ			





**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ</p>			





**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE ASISTENCIA

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN</p>			




H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM	M. ZAMORA-G		





H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SUSTITUTA. DIP. MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ			




**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES A ELABORAR, ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y APLICAR DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO.

LISTA DE VOTACIÓN

26 de julio de 2022

NOMBRE		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
	INTEGRANTE SUSTITUTA DIP. IZTEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ	<i>Qui</i>		